Página 1 de 1



Ciudad Universitaria, 25 de abril de 2024.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el Acuerdo No. 334-A, Punto V, Literal h), del Acta No. 017-2023-2025, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 23 de abril de 2024, que literalmente dice:

V Literal h) Solicitud de ratificación de Dictamen de Equivalencia Ciclo Impar 2024 a favor de estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por la Administradora Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de dos folios certificados según siguiente detalle:

No	CARNET	NOMBRES	APELLIDOS	CARRERA Y UNIVERSIDAD	CARRERA DE
				DE ORIGEN	DESTINO
1	RR17165			Profesorado en Educación	Lic. en Enseñanza de las
				Básica para 1° y 2° Ciclos	Ciencias Naturales
				Universidad de Sonsonate	(L10906AD-2016)
					Fac. CC. NN. Y MAT.

B. Notifiquese.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Angela Gudelia Portillo de Pér SECRETARIA-FCNM-UES

Copia: Administración Académica, Escuela de Química, Interesado(a), Archivo.







Final avenida "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO", Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador, C. A. Tel. 2511-2000 ext. 5009,5010 Página web: www.cimat.ues.edu.sv Correo: administrador.academico@ues.edu.sv

> Ref. AACimat-040-2024 Ciudad Universitaria, 11 de abril de 2024

Señores Miembros de la Honorable Junta Directiva Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Universidad de El Salvador Presente.

Respetables Señores:

Reciban un cordial saludo y el deseo de éxito en sus actividades diarias.

Se remite Dictamen de Equivalencia correspondiente al Ciclo IMPAR Año Académico 2024 para su respectiva ratificación, a favor del siguiente estudiante:

N,	CARNET	NOMBRES	APELLIDOS	CARRERA Y UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	RR17165			Profesorado en Educación Básica para 1° y 2° Ciclos Universidad de Sonsonate	Lic. en Enseñanza de las Ciencias Naturales (L10906AD-2016) Fac. CC. NN. Y MAT.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido.

Atentamente.

'HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



Administradora Académica Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Universidad de El Salvador

c.c. Archivo













UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA Administración Académica DICTAMEN DE EQUIVALENCIAS CICLO IMPAR 2024

8	NOMBRE:				No. of London	CARNE: RR17165		200	
3	JNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UNIVERSIDAD DE SONSONATE	RSI	IDAD	DE SONSONATE		UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	VADOR		
FA	FACULTAD:					FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	đ		
CAF	CARRERA: Profesorado en Educación Básica para	a 1° y	para 1° y 2° Ciclos	clos		CARRERA: LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES (L10906AD-2016)	:IAS NATURALES (L10906AD	0-201	(9
Š	ASIGNATURA CURSADA	AJUDIR	CALI	CALIFICACION OBTENIDA	AGABO	ASIGNATURA EQUIVALENTE	CALIFICACION OBTENIDA	AGABO	Adago
		_	EN No.	EN LETRAS	89A	TAM S &	EN LETRAS	ячА	ячэя
	Didactica General II	_	8.4	1 8.4 OCHO PUNTO CUATRO AP	AP	No aplica	ı	ŀ	i
7	Diseño y Aplicación de Currículo	-	8.7	1 8.7 OCHO PUNTO SIETE	AP	Fundamentos del Currículo 1 8.7 OCHO	8.7 OCHO PUNTO CUATRO	AP	
က	Evaluación del Aprendizaje	-	7.0	1 7.0 SIETE PUNTO CERO	AP	Principios y Técnicas de Evaluación 1 7.0 SIETE PUNTO CERO	: PUNTO CERO	AP	
4	4 Psicopedagogía II	-	8.9	1 8.9 OCHO PUNTO NUEVE AP	AP	No aplica	I	1	1
OB	SERVACIONES: El presente dictamen contie	ne C	CUATE	RO (4) asignatura. Pose	en ec	OBSERVACIONES: El presente dictamen contiene CUATRO (4) asignatura. Poseen equivalencias (2) asignaturas. No poseen equivalencias (2) asignaturas.	gnaturas.	1	П

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CADA UNA DE LAS EQUIVALENCIAS: Se toma como base el Art. 176 del Reglamento de Administración Académica "Las equivalencias de Unidades de Aprendizaje en la Universidad de El Salvador, se podrán otorgar siempre y cuando estas tengan una correspondencia comprobable en sus planes de estudio de las Unidades de Aprendizaje a comparar en un 80%. Las equivalencias se otorgarán siempre y cuando acrediten un grado académico de conformidad con la ley.



COMISIÓN DE EQUIVALENCIA DE LA ESCUELA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO
DIRECTOR ESCUELA DE QUÍMICA

